

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4250

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Reunión del 05 de Noviembre de 2012 - Nro.de Acta: 12

LEGISLADORES PRESENTES: Pedro Oscar PESATTI - Susana Isabel DIEGUEZ - Daniela Beatriz AGOSTINO - Rosa Viviana PEREIRA - Irma BANEGA - Héctor Hugo FUNES - Darío César BERARDI - Roxana Celia FERNANDEZ

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Marta Silvia MILESI - Humberto Alejandro MARINAO - Sandra Isabel RECALT

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57ª DEL REGLAMENTO INTERNO, LOS LEGISLADORES/AS ALEJANDRO MARINAO, SANDRA RECALT Y MARTA MILESI SON REEMPLAZADOS POR SUS PARES ANGELA VICIDOMINI, TANIA TAMARA LASTRA Y ALEJANDRO BETELU RESPECTIVAMENTE.-

ASUNTOS TRATADOS

De acuerdo con lo previsto en la convocatoria al presente encuentro, la Comisión en forma conjunta con representantes del Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Derechos Humanos – procede a la presentación en el ámbito legislativo del proyecto de Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro, registrado en esta Legislatura como Expte. N° 752/2012.

En este sentido el señor Secretario de Educación Dn. Aldo SPESSOT, la señora Subsecretaria de Planeamiento de la Cartera Dña. Susana POSE y la señora Subdirectora de Planificación y Estadística Educativa Dña. Cyntia HERNANDEZ ofrecen un amplio y pormenorizado informe sobre el contenido del Proyecto, sus principales lineamientos, las modificaciones sustanciales respecto de la Ley N° 2444, la metodología, participación y todo aquello que tenga que ver con la elaboración de la iniciativa.

En cuanto a los aportes por escrito recepcionados, los autores de los mismos los fundamentan en este acto tal como lo hace el señor Pablo Gustavo Díaz, representantes del CODECI y María Cristina Mancilla, quienes exponen sobre sus respectivas presentaciones.

Finalmente los integrantes de la Comisión acuerdan realizar una ronda de actividades similares a la de esta jornada en el interior de la Provincia con el fin de posibilitar la mayor participación posible antes de emitir un Dictamen de Comisión.-